

Legislación Nacional

DECRETO 560/1963 CONTRATACIONES DEL ESTADO Reglamento. Decreto 6900/1963 . Rectificación del 5/11/1963; publ. 12/11/1963 Art. 1.– Déjase establecido que en la reglamentación del art. 56 , inc. 8 de la Ley de Contabilidad, aprobada por decreto 6900 del 19 de agosto de 1963 donde dice: "... inc. 2 ...", debe leerse: "inc. 3 ...". Art. 2.– El presente decreto será refrendado por el ministro secretario en el Departamento de Economía y firmado por el secretario de Estado de Hacienda. Art. 3.– Comuníquese, etc. Illia – Blanco – García Tudero